

NUEVO PODER JUDICIAL,

MAÑANA INICIAN FUNCIONES
LOS 9 MINISTROS, LOS 850
JUECES Y MAGISTRADOS Y LOS
5 INTEGRANTES DE TRIBUNAL
DE DISCIPLINA ELECTOS EL 1
DE JUNIO. TIENEN EN COMÚN
QUE FUERON IMPULSADOS
EN ACORDEONES Y QUE LA
MAYORÍA SON AFINES A LA 4T.



CON TONO GUINDA

REFORMA / STAFF

A partir de mañana, 1 de septiembre, el Poder Judicial Federal (PJF) tendrá una nueva conformación con la toma de posesión de los nueve Ministros y Ministras de la Suprema Corte, así como cerca de 850 jueces y Magistrados, todos electos en un proceso inédito a nivel mundial, guiado por acordeones, y en el que participó solo 13 por ciento de los votantes.

Con ello, se pondrá fin a la etapa de poco más de 30 años en los que el PJF operó con reglas de la reforma impulsada en 1994 por el exPresidente Ernesto Zedillo, que permitió mayor independencia judicial y dio a la Corte un papel protagónico como tribunal constitucional.

La nueva Corte iniciará con actos simbólicos y podría buscar un cambio de modelo con giras regionales, sesiones del Pleno en distintos puntos del País, y audiencias públicas con partes interesadas y representantes de comunidades que litiguen casos en el máximo tribunal.

Este lunes, todavía en la madrugada, la primera acción será una “purificación de espacios” en la sede central de la Corte en Pino Suárez, al tiempo que, en la zona arqueológica de Cuicuilco, se hará una “ceremonia de consagración de los bastones de mando”, que por la tarde serán entregados a los nuevos Ministros y Ministras.

Se trata de ceremonias similares a las implementadas por López Obrador y Claudia Sheinbaum, cuando asumieron la Presidencia en 2018 y 2024.

Debido al primer informe de Sheinbaum, la toma de protesta de los Ministros será hasta las 19:30 en el Senado, mientras que la sesión solemne de instalación de la Corte, con la Presidenta entre los asistentes, está agendada hasta las 22:00 horas.

A partir del martes, la Corte deberá sesionar para aprobar acuerdos generales y reformas reglamentarias para su operación, mismos que elabora el Secretario General de Acuerdos, Rafael Coello Cetina, el segundo funcionario en importancia en el tribunal, quien se mantiene en el cargo.

Estos acuerdos deberán enfrentar un problema central, a saber, que la Corte ya solo sesionará en Pleno, no en Salas, que durante décadas sacaron adelante más de 90 por ciento de la carga de trabajo con un modelo de discusiones más ágiles en privado.

El nuevo Ministro Presidente, Hugo Aguilar, deberá aprobar la primera lista de asuntos para votación en el Pleno, y arrancar con sus tareas de tramitar los asuntos que llegan a la Corte.

La reforma judicial morenista, sin embargo, le quitó a la Presidencia de la Corte todas sus funciones administrativas, así como su presencia en los nuevos órganos que regulan a los más de 900 tribunales y juzgados federales.

Fuentes judiciales indicaron que, ante este escenario, Aguilar podría contar con una ponencia como la del resto de los Ministros, para presentar proyectos de sentencia a discusión en el Pleno, algo que nunca hicieron sus antecesores.

Seis Ministros salientes –sin contar a la Presidenta Norma Piña–, dejan a unos 150 secretarios de estudio y cuenta y secretarios auxiliares, amén de 19 que trabajaron para el Ministro en retiro Luis María Aguilar, y ya está determinado cómo se asignarán las ponencias entre los nuevos integrantes.

Los secretarios son cruciales para la continuidad y coherencia en los criterios de la Corte, pues son los que elaboran los proyectos de sentencia, pero está por verse cuántos seguirán, una vez que los nuevos Ministros empiecen a contratar gente de su confianza.



■ Hugo Aguilar será desde mañana el presidente de la Suprema Corte.

Los nuevos órganos, controlados por la 4T

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), creado en 1995, desaparecerá mañana lunes, y será reemplazado por dos nuevos órganos que serán totalmente controlados por funcionarios afines a Morena y el Gobierno de Claudia Sheinbaum.

Por una parte, el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), con cinco integrantes electos el pasado 1 de junio, y por otra, el Órgano de Administración Judicial (OAJ), que tendrá cinco miembros, pero hasta ahora sólo cuenta con uno.

El OAJ controlará el presupuesto, recursos humanos, carrera judicial, adscripciones de juzgadores, creación de tribunales, contrataciones, tecnologías de la información,

inmuebles, obras y servicios, no sólo de los órganos jurisdiccionales federales, sino también de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

El CJF nunca intervino en la administración de la Corte, mientras que en el TEPJF participaba mediante una Comisión en la que era minoritario ante los Magistrados del tribunal.

La Constitución ordenaba que la Corte saliente debía nombrar a tres miembros del OAJ por mayoría de ocho votos, pero cuando pretendió hacerlo en marzo, las Ministras leales al Gobierno y la Presidenta Claudia Sheinbaum se opusieron tajantemente.

La semana pasada, Sheinbaum designó para el OAJ a su exconsejero jurídico, Néstor Vargas, quien según fuentes judiciales, llevará la voz de mando en el nuevo órgano.

Según las fuentes, la nueva Corte aún no tiene consenso para designar a los tres integrantes que le tocan, pero lo hará lo antes posible, mientras que el Senado requiere mayoría calificada para el otro miembro.

El OAJ tiene hasta el 15 de septiembre para adscribir a sus juzgados y tribunales a casi 850 magistrados y jueces electos el 1 de junio, y tendrá que revisar las iniciativas de presupuesto 2026 para la Corte, el CJF y el TEPJF, que ya están elaboradas. ■

Tribunal de Disciplina, entre amigos

El Tribunal de Disciplina Judicial, a cargo sólo de cuestiones disciplinarias, tendrá mucho más poder que el CJF, pues podrá suspender y destituir a juzgadores por sentencias “contrarias a la administración de justicia”, investigará denuncias incluso contra Ministros de la Corte y Magistrados del TEPJF, y sus resoluciones serán definitivas, es decir, no podrán ser impugnadas ante la Corte como ocurría con las del CJF.

Todos los integrantes del TDJ son afines al Gobierno y no hay un solo juzgador federal de carrera, a diferencia del CJF, donde siempre hu-

bo mayoría de cuatro entre los siete consejeros, salvo en la Presidencia de Arturo Zaldívar de 2019 a 2022.

Celia Maya, Presidenta del TDJ, fue candidata de Morena a la gubernatura de Querétaro; Verónica de Gyvés, Magistrada capitalina y esposa del Presidente del TSJ local; Bernardo Bátiz, ex Procurador de la CDMX e incondicional del exPresidente Andrés Manuel López Obrador; Indira García, ex auditora estatal de Colima en el Gobierno de la morenista Indira Vizcaíno, y Rufino León, que ocupó varios cargos con AMLO y Marcelo Ebrard,

son los magistrados del TDJ, cuyos nombres aparecieron en los acordeones que decidieron la elección.

El TDJ se revisará a sí mismo. En primera instancia, los procedimientos y sanciones estarán a cargo de una Comisión de tres Magistrados. Los sancionados podrán impugnar ante el Pleno de 5 integrantes, por lo que será casi imposible revocar la decisión inicial de la Comisión.

Si bien podrá investigar a Ministros y Magistrados del TEPJF, el TDJ no podrá destituirlos, pero sí podrá promoverles juicio político ante el Congreso. ■



Comienza nueva era del Poder Judicial: ministros electos asumen el timón

El 1 de septiembre de 2025 inicia formalmente la renovación más amplia del Poder Judicial federal: nueve ministras y ministros electos por la votación del pasado 1 de junio integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en un contexto de tensión política, baja participación ciudadana y reformas institucionales que han modificado la estructura y el funcionamiento de los tribunales. Analistas y actores políticos anticipan cambios profundos en la jurisprudencia y desafíos serios para la legitimidad y la independencia judicial

Inédito

Gerardo Mayoral
nacional@cronica.com.mx

La reforma constitucional de 2024 transformó radicalmente la integración del Poder Judicial: por primera vez en

143 años, los ministros de la SCJN son elegidos mediante voto popular, en elecciones celebradas el 1° de junio de 2025. En esa jornada inédita, los ciudadanos eligieron nueve integrantes del tribunal.

La reforma judicial fue presentada por el oficialismo como un acto de democratización profunda, encaminada a devolver la confianza en un Poder Judicial acusado de elitismo, corrupción y falta de cercanía con la sociedad. No obstante, la oposición

y buena parte de la academia jurídica han advertido que el remedio puede generar un problema mayor: ministros sujetos a intereses políticos, con pérdida de autonomía frente al poder Ejecutivo y a los partidos dominantes.

ADIÓS A LA CORTE DE ONCE:

MENOS MINISTROS, MÁS CARGA DE TRABAJO
La reforma constitucional redujo de 11 a 9 el número de integrantes de la SC-

JN, lo que representa una simplificación formal pero también una concentración de responsabilidades. Otro cambio mayor fue la desaparición de las dos salas —la Primera, especializada en materia civil y penal, y la Segunda, enfocada en asuntos administrativos y laborales—.

Hasta ahora, estas salas resolvían cientos de casos cada año, permitiendo que el Pleno se concentrara en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y temas de mayor trascendencia. A partir de septiembre, todos los asuntos pasarán directamente al Pleno, lo cual plantea riesgos de saturación.

Los ministros electos durarán 12 años en el cargo sin posibilidad de reelección y la presidencia del tribunal será rotativa cada dos años. Este esquema busca evitar la concentración de poder y garantizar una renovación periódica de liderazgos.

LOS ROSTROS DE LA NUEVA CORTE: PARIDAD Y DIVERSIDAD

El resultado de las elecciones trajo consigo una Corte paritaria: cinco mujeres y cuatro hombres. Entre los perfiles destaca Hugo Aguilar Ortiz, abogado de origen mixteco y defensor de una justicia intercultural, quien obtuvo la votación más alta y encabezará la presidencia durante el primer bienio.

Aguilar ha llamado la atención por anunciar que no usará la toga tradicional, sino vestimenta ceremonial indígena, como símbolo de pluralismo cultural. “La justicia no es ajena a la identidad de los pueblos”, declaró tras su elección. Esta decisión generó entonces un debate público: algunos lo celebraron como un gesto de inclusión histórica, otros consideraron que debilita la formalidad y unidad institucional.

Las demás ministras y ministros provienen de trayectorias diversas: acade-

ESPECIAL



Los ministros electos durarán 12 años en el cargo sin posibilidad de reelección y la presidencia del tribunal será rotativa cada dos años.

mia, litigio social, cargos judiciales previos y, en algunos casos, militancia política. Esta composición plural es uno de los principales argumentos del gobierno para defender la reforma.

UN TRIBUNAL CON HERENCIA PESADA: MÁS DE 1,300 CASOS EN ESPERA

El nuevo pleno de la Corte recibirá un rezago histórico: al menos 1,350 expedientes pendientes de resolución, aunque algunas estimaciones lo elevan hasta 1,500. Entre ellos hay casos de enorme trascendencia: controversias constitucionales entre estados y federación, acciones contra leyes aprobadas en los últimos años y cientos de amparos individuales con impacto en derechos humanos.

De este universo, solo alrededor de 382 asuntos están listos para ser discutidos; el resto requiere elaboración de proyectos. La eliminación de las salas ralentizará la tramitación, pues lo que antes podía resolverse en semanas, ahora deberá pasar por discusiones plenas más largas y complejas.

La reforma además fijó un plazo máximo de seis meses para que los ministros resuelvan cada asunto. De incumplirse, podrían enfrentar sanciones administrativas. El nuevo esquema, por lo tanto, no solo incrementa la presión de trabajo, además obliga a una productividad sin precedentes.

EL TRASFONDO POLÍTICO: LA SOMBRA DE MORENA Y LA BAJA PARTICIPACIÓN

Aunque se presentó como un triunfo democrático, la elección de los ministros estuvo marcada por críticas. Morena y sus aliados lograron impulsar a candidatos cercanos al oficialismo, lo que generó la percepción de que la SCJN quedará alineada con el proyecto de la llamada Cuarta Transformación.

La participación ciudadana también fue baja: apenas 12.4% del padrón acu-



dió a votar. Hubo denuncias de falta de información, listas de candidatos poco conocidos y campañas mínimas, lo que llevó a que muchos ciudadanos votaran sin pleno conocimiento de las propuestas o trayectorias.

La oposición denunció que el verdadero objetivo de la reforma fue desarticular a un tribunal que, en años recientes, había frenado algunas de las iniciativas más polémicas del Ejecutivo. En contraste, el gobierno federal celebró que “por primera vez, el pueblo decidió quién juzgará en su nombre”.

INDEPENDENCIA JUDICIAL EN DISPUTA

Expertos han subrayado que el gran reto de esta nueva Corte será demostrar que,

pese a su origen electoral, puede ejercer funciones con independencia. El presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, advirtió que la elección popular puede convertir a los jueces en figuras vulnerables a la lógica partidista, debilitando la imparcialidad que exige el cargo.

Por su parte, académicos como José Roldán Xopa y Catalina Botero consideran que el verdadero riesgo está en la legitimidad: “una Corte percibida como brazo político del gobierno no podrá ser árbitro confiable en conflictos constitucionales”, señalaron en foros recientes.

Al interior del oficialismo, la respuesta ha sido distinta. Legisladores de Morena y aliados sostienen que la elección fue un acto de justicia histórica.

“Los ministros dejaron de ser designados en negociaciones cupulares y hoy emanan directamente del pueblo”, afirmó la presidenta de la Cámara de Diputados.

EXPECTATIVAS SOCIALES

Más allá del debate político, existe una expectativa ciudadana de que la nueva Corte logre ser más ágil, transparente y sensible a las demandas sociales. El Centro de Capacitación para el Nuevo Poder Judicial ha difundido que el enfoque de los ministros electos será “humanista, inclusivo y de justicia expedita”.

El énfasis en la paridad de género y en la diversidad cultural busca que las sentencias reflejen realidades más amplias de la sociedad mexicana. Yasmín Esquivel, una de las ministras electas, afirmó que la Corte “será espejo de la pluralidad del país y trabajará para que la justicia deje de ser privilegio de pocos”.

Organizaciones civiles, sin embargo, han llamado a mantener una vigilancia constante: “La legitimidad no se gana solo en las urnas, sino en las decisiones que tomen a partir del 1° de septiembre”, declaró el colectivo México Evalúa.

A partir de septiembre, todos los asuntos pasarán directamente al pleno, lo cual plantea riesgos de saturación